

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Propuesta	
	NEGOCIADO: CONTRATACIÓN	
	Exp.: 000010/2017-17- PROPBLANCO	Expediente genérico

DECRETO Nº 1373/2017

Visto.- El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2015, en el cual se designaron los miembros titulares y suplentes que componen la mesa de contratación con carácter permanente en los procedimientos de adjudicación en los que el órgano de contratación sea la Junta de Gobierno Local.-----

Visto que es necesario una nueva composición de la misma, debido a la jubilación de la Administrativa responsable del negociado de contratación, nombrada hasta la fecha como secretaria titular de la mesa.-----

Considerando lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre que establece que el órgano delegante podrá avocar para sí la competencia cuando razones de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo aconsejen.-----

HE RESUELTO

Primero.- Avocar la competencia para conocer del asunto. -----

Segundo.- Modificar la titularidad y primera suplencia de la Secretaria de la mesa, por los motivos expuestos anteriormente, quedando en consecuencia de ello, los siguientes miembros:-----

Secretaría de la mesa: La administrativa del negociado de contratación (con voz pero sin voto).-----

-Suplente 1: La auxiliar administrativa del negociado de contratación (con voz pero sin voto).-----

-Suplente 2: El técnico de administración general (con voz pero sin voto).-----

Tercero.- Publicar la composición de la mesa en el BORM así como en el perfil del contratante.-----

Dése traslado del presente acuerdo al Negociado de Contratación, que lo cumplimentará.-----

Ante mí

Firmado digitalmente por la alcaldesa-
 presidenta, Dña. JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA
 - 23025813F, en Mazarrón a 7 de Septiembre
 de 2017

Firmado digitalmente por el Secretario
 Accidental, Cristóbal Moya López, en
 Mazarrón a 7 de Septiembre de 2017